

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

13628

Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública para aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiendo a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración Especial de la Subescala de Servicios Especiales, categoría de Oficial –a de Carreteras, por el turno libre, de la oferta de empleo público correspondientes al ejercicio de 2024 del Consell Insular de Mallorca

Hechos

1. Mediante la Resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública, de 12 de junio de 2024, se han aprobado las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2023 del IMAS y de las ofertas de empleo público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS, aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB nº. 80, de 15 de junio de 2024; BOIB nº. 118, de 7 de septiembre de 2024).
2. Mediante la Resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública, de 14 de noviembre de 2024, se han aprobado las bases específicas, los temarios y las convocatorias que regirán los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración Especial, de la subescala de servicios especiales, categorías de Oficial –a de Carreteras y de Ordenanza Portero –a, de la oferta de empleo público correspondientes al ejercicio de 2024 del Consell Insular de Mallorca (BOIB núm.152, de 21 de noviembre de 2024; BOIB nº. 167 de 21 de diciembre de 2024).
3. El plazo para la presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria correspondiente, en el Boletín Oficial del Estado. El anuncio de la convocatoria se publicó en el BOE nº. 15, de 17 de enero de 2025, y el plazo para la presentación de solicitudes finalizó el día 6 de febrero de 2025.
4. De acuerdo con lo establecido en la base 8.1, el consejero competente en materia de función pública firmó el 5 de marzo de 2025 la Resolución mediante la cual se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración Especial, de la Subescala de Servicios Especiales, categoría de Oficial –a de Carreteras, por el turno libre, correspondiente al ejercicio de 2024 del Consell Insular de Mallorca.
5. Se requirió a las personas aspirantes excluidas u omitidas, para que en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Consell Insular de Mallorca, subsanaran el defecto o adjuntaran los documentos que fueran preceptivos, con la advertencia que, de no subsanarse el defecto o no presentarse la documentación, se considerarían no presentadas. Este plazo finalizó día 20 de marzo de 2025.
6. Finalizado el plazo indicado en el punto quinto de esta Resolución, de acuerdo con la base 8.2, vistas las alegaciones y, en su caso, subsanados los defectos, el consejero competente en materia de función pública del Consell Insular de Mallorca debe dictar una resolución por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
7. Visto lo establecido en la base 8.4, esta resolución deberá indicar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio y el orden de actuación de los aspirantes, si procede. Reunido el tribunal en sesión en fecha 20 de octubre de 2025, ha formulado la propuesta para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la subsanación y mejora de las solicitudes.
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. El artículo 28.1e), de 27 de marzo, de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares.



4. El Acuerdo del Consejo Ejecutivo de día 28 de septiembre de 2022 (BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022), de delegación de competencias al Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública (ahora Consejero Ejecutivo o Consejera Ejecutiva de Hacienda, Innovación y Función Pública, de acuerdo con el BOIB nº. 92, de 15 de julio de 2025).

5. La Resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública, de 12 de junio de 2024, que aprueba las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2023 del IMAS y de las ofertas de empleo público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS, aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB nº. 80, de 15 de junio de 2024; BOIB nº. 118, de 7 de septiembre de 2024).

6. La Resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública, de 14 de noviembre de 2024, se han aprobado las bases específicas, los temarios y las convocatorias que tienen que regir los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración Especial, de la Subescala de Servicios Especiales, categorías de Oficial –a de Carreteras y de Ordenanza Portero –a, de la oferta de empleo público correspondientes al ejercicio de 2024 del Consell Insular de Mallorca (BOIB núm.152, de 21 de noviembre de 2024; BOIB nº. 167 de 21 de diciembre de 2024).

Por todo lo que se ha expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, correspondiente a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración especial subescala de servicios especiales, categoría de Oficial –a de Carreteras por el turno libre, con expresión de la causa de exclusión, que se adjunta como Anexo de esta Resolución.

Establecer que el hecho de constar en la lista de personas admitidas no implica el reconocimiento a las personas interesadas que cumplen los requisitos para participar en esta convocatoria. Este reconocimiento quedará condicionado a la posterior acreditación del cumplimiento de los requisitos y condiciones de la convocatoria, de la manera establecida en las bases.

2. Tener por desistidas de sus solicitudes las personas que no hayan presentado subsanación a su exclusión en el plazo concedido al efecto por Resolución 5 de marzo de 2025, por la que se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

3. Aprobar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio, que se llevará a cabo 17 de marzo de 2026, a las 16:00 horas, en la Federació d'Entitats Locals de les Illes Balears (FELIB) ubicado en la calle General Riera nº 111 de Palma y convocar a las personas aspirantes admitidas a este proceso selectivo.

4. Esta resolución se publicará a los efectos oportunos en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Consell Insular de Mallorca.

5. Contra esta resolución, al tratarse de un acto de trámite, no cabe ningún recurso administrativo, a pesar de que la persona interesada pueda alegar su oposición. No obstante, si se estima que concurre alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de noviembre de 2025)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans





ANEXO

Lista definitiva de personas admitidas de la categoría Oficial/a de Carreteras por el turno libre

	NIF	Apellidos, Nombre
1	***3831**	Aguilera Gomez, Manuel
2	***1396**	Aristizabal Rubio, Johnnier Andres
3	***1615**	Ayne Carbo, Antonio
4	***3724**	Barcelo Arbona, Marc
5	***8241**	Fernández Quetglas , Antonio
6	***9146**	Font Mateu, Joan Carles
7	***7566**	Franco Tortella, Tomas
8	***1688**	Garcia Muñoz, Juan
9	***1590**	Hinojosa Abato, Sergio
10	***1969**	Jaume Rossello, Toni
11	***7042**	Jaume Riutort, Joan
12	***3390**	Jiménez Bosch, Baltasar
13	***3018**	Labanda Garcia, Maria Cristina
14	***5754**	Llull Pujol, Juan Antonio
15	***5543**	Lozano Ortiz, Juan Antonio
16	***2040**	Mari Suarez, Antonio
17	***6473**	Martinez Garcia, Fernando
18	***8749**	Martinez Andreu, Julio Jose
19	***6180**	Moll Martorell, Catalina
20	***2799**	Nicolau Piza, Guillem
21	***7836**	Ramon Bennassar, Juan Pedro
22	***3543**	Riera Baidez, Alberto
23	***0607**	Rodrigo Serra, Andreu David
24	***1813**	Sanchez Garcias, Antoni
25	***9306**	Santiago Otero, Agustin Eusebio
26	***3772**	Segui Torrens, Gabriel
27	***0500**	Soriano Torres, Francesc Miquel
28	***6450**	Velez Lopez, Emilio





Lista definitiva de personas excluidas de la categoría Oficial/a de Carreteras por el turno libre

No hay personas excluidas

